Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA ES POSIBLE
DESPACHO DEL ALCALDE

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso policivo donde actúa en calidad de querellante el señor **JOSE PEREZ PINTO** por perturbación por ocupación a la posesión contra la señora **MERY CELIS AVILA**, bajo el radicado 002 de 2016, se profirió resolución número 2765 del 13 de Octubre de 2017 mediante el cual se resuelve recurso de Apelación confirmando la decisión de primera instancia en cuya parte dice:

Primero. CONFIRMAR la decisión adiada 27 de Julio de 2017 emitida por la Inspección de Policía Rural Corregimiento Meseta de San Rafael, en la cual dispuso **NO AMPARAR** la posesión aludida por el señor **JOSE PEREZ PINTO**, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído dejando las partes en libertad de acudir a la justicia ordinaria. **Segundo. ABSTENERSE DE COMPULSAR COPIA** ante la Fiscalía General de la Nación a los señores VICTOR JULIO MORA DIAZ y LUIS EMEL MARTINEZ al observar que los mismos son claros y contestos en sus afirmaciones, teniendo en cuenta la valoración probatoria realizado por este despacho. **Tercero** Por la Secretaria de ese Despacho notificar personalmente a los sujetos procesales la determinación tomada en esta providencia, advirtiendo que contra la misma no procede recurso alguno. Para tal efecto, líbrese la respectiva comunicación indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia. **Cuarto:** Cumplido lo anterior, devolver el expediente a la oficina de origen para el trámite de ley.

Para surtir las notificaciones a los sujetos procesales que no fue posible hacerlo en forma personal, se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de esta secretaria por el termino de tres (3) días hábiles contados a partir de hoy diecisiete (17) de Noviembre de Dos mil Diecisiete (2017) a las seis (6) de la mañana.

MONICA CASTRO PARRA
Secretaria Privada Alcaldía Municipal de Barrancabermeja

El presente EDICTO se desfija el día Veintiuno (21) de Noviembre de 2017 a las tres (3:30) de la tarde.

MONICA CASTRO PARRA
Secretaria Privada Alcaldía Municipal de Barrancabermeja